

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Primera Legislatura Ordinaria 2018-2019

Sesión del 30 de Octubre de 2018

ASISTENCIA: Fecha: 30/10/2018 Hora: 04:53 pm

APP	ACUÑA NÚÑEZ, RICHARD	PRE	PPK	FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE	aus	NP	QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO	PRE
GFPF	AGUILAR MONTENEGRO, WILMER	PRE	FA	FORONDA FARRO, MARÍA ELENA	aus	GFPF	RAMÍREZ GAMARRA, OSÍAS	PRE
GFPF	ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR	PRE	GFPF	GALARRETA VELARDE, LUIS	PRE	GFPF	RAMOS ROSALES, MARÍA CANDELARIA	PRE
GFPF	ALCALÁ MATEO, PERCY	PRE	NA	GALVÁN VENTO, CLAYTON	PRE	GFPF	REÁTEGUI FLORES, ROLANDO	LE
GFPF	ALCORTA SUERO, LOURDES	PRE	AP	GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS	LO	NA	ROBLES URIBE, LIZBETH	PRE
GFPF	ANANCULI GÓMEZ, BETTY	PRE	NA	GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA	SUS	CPA	RODRÍGUEZ ZAVALA, ELÍAS	PRE
GFPF	ANDRADE SALGUERO DE A., GLADYS	PRE	NP	GLAVE REMY, MARISA	PRE	AP	ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL	aus
FA	APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO	PRE	GFPF	GONZALES ARDILES, JUAN CARLOS	PRE	NA	ROSAS HUARANGA, JULIO	PRE
GFPF	ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA	LE	PPK	GUÍA PIANTO, MOISÉS	PRE	FA	ROZAS BELTRÁN, WILBERT	PRE
FA	ARANA ZEGARRA, MARCO	aus	PPK	HERESI CHICOMA, SALVADOR	LE	GFPF	SAAVEDRA VELA, ESTHER	LE
PPK	ARAÓZ FERNÁNDEZ, MERCEDES	PRE	NA	HERRERA ARÉVALO, MARITA	PRE	GFPF	SALAVERRY VILLA, DANIEL	PRE
NP	ARCE CÁCERES, RICHARD	PRE	NP	HUILCA FLORES, INDIRA	PRE	GFPF	SALAZAR DE LA TORRE, MILAGROS	PRE
GFPF	ARIMBORGO GUERRA, TAMAR	PRE	FA	LAPA INGA, ZACARIÁS	PRE	GFPF	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO	aus
NA	ÁVILA ROJAS, LUCIO	PRE	GFPF	LAZO JULCA, ISRAEL	PRE	GFPF	SALGADO RUBIANES, LUZ	aus
GFPF	BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA	aus	CPA	LEÓN ROMERO, LUCIANA	LO	PPK	SÁNCHEZ ALVA, JANET	PRE
GFPF	BECCERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR	PRE	AP	LESCANO ANCIETA, YONHY	PRE	GFPF	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY	LE
GFPF	BETETA RUBÍN, KARINA	PRE	GFPF	LETONA PEREYRA, ÚRSULA	PRE	GFPF	SCHAEFER CUCULIZA, KARLA	LO
PPK	BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS	PRE	GFPF	LIZANA SANTOS, MÁRTIRES	aus	GFPF	SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR	aus
NA	BUSTOS ESPINOZA, ESTELITA	PRE	PPK	LOMBARDI ELÍAS, GUIDO	aus	PPK	SHEPUT MOORE, JUAN	aus
GFPF	CAMPOS RAMÍREZ, CÉSAR MILTON	PRE	GFPF	LÓPEZ VILELA, LUIS	PRE	GFPF	TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS	LE
NA	CASTRO BRAVO, JORGE	PRE	GFPF	MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS	PRE	GFPF	TAPIA BERNAL, SEGUNDO	aus
GFPF	CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL	aus	GFPF	MANTILLA MEDINA, MARIO	PRE	GFPF	TICLLA RAFAEL, CARLOS	PRE
FA	CEVALLOS FLORES, HERNANDO	PRE	GFPF	MARTORELL SOBERO, GUILLERMO	aus	GFPF	TORRES MORALES, MIGUEL	PRE
GFPF	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	PRE	PPK	MELÉNDEZ CELIS, JORGE	PRE	GFPF	TRUJILLO ZEGARRA, GILMER	aus
GFPF	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA	PRE	GFPF	MELGAR VALDEZ, ELARD	PRE	GFPF	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS	aus
PPK	CHOQUEHUANCA DE V., ANA MARÍA	PRE	GFPF	MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA	aus	FA	TUCTO CASTILLO, ROGELIO	PRE
NA	COSTA SANTOLALLA, GINO	PRE	GFPF	MIYASHIRO ARASHIRO, MARCO	PRE	GFPF	USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER	PRE
APP	CRUZ TÉVEZ, LUZ	PRE	APP	MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA	PRE	APP	VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR	LE
GFPF	CUADROS CANDIA, NELLY	aus	GFPF	MONTEROLA ABREGU, WUILIAN	PRE	CPA	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER	PRE
FA	CURRO LÓPEZ, EDILBERTO	aus	FA	MORALES RAMÍREZ, EDYSON	aus	GFPF	VENTURA ÁNGEL, ROY	LO
NP	DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL	PRE	CPA	MULDER BEDOYA, MAURICIO	LP	GFPF	VERGARA PINTO, EDWIN	PRE
PPK	DÁVILA VIZCARRA, SERGIO	PRE	APP	NARVÁEZ SOTO, ELOY	PRE	NA	VIEIRA, ROBERTO	aus
NA	DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, ALBERTO	aus	GFPF	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	PRE	GFPF	VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI	aus
GFPF	DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS	aus	NA	NOCEDA CHIANG, PALOMA	PRE	APP	VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR	LO
AP	DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO	PRE	NP	OCHOA PEZO, ÉDGAR	PRE	AP	VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO	aus
CPA	DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE	LO	NA	OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO	PRE	GFPF	VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO	PRE
GFPF	DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN	PRE	PPK	OLIVA CORRALES, ALBERTO	aus	PPK	VIOLETA LÓPEZ, GILBERT	PRE
GFPF	DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS	aus	NP	PACORI MAMANI, ORACIO	PRE	NA	YIKA GARCÍA, LUIS	PRE
APP	DONAYRE GOTZCH, EDWIN	PRE	NA	PALMA MENDOZA, JOSÉ	aus	GFPF	YUYES MEZA, JUAN CARLO	aus
PPK	DONAYRE PASQUEL, PATRICIA	PRE	GFPF	PALOMINO ORTIZ, DALMIRO	PRE	NP	ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO	PRE
NA	EHEVARRÍA HUAMÁN, SONIA	PRE	GFPF	PARIONA GALINDO, FEDERICO	PRE	NA	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE	LO
GFPF	ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL	aus	NP	PARIONA TARQUI, TANIA	PRE			
APP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	aus	NA	PETROZZI FRANCO, FRANCISCO	aus			
GFPF	FIGUEROA MINAYA, MODESTO	PRE	GFPF	PONCE VILLARREAL DE V., YESENIA	SUS			

Resultados de la ASISTENCIA

Presentes	(PRE)	80
Ausentes	(aus)	32
Con licencia oficial	(LO)	7
Licencia por enfermedad	(LE)	7
Licencia personal	(LP)	1
Comisión Ordinaria	(Com)	0
Com. Ext. Internacional	(CEI)	0
Junta de Portavoces	(JP)	0
Bancada	(Ban)	0
Suspendidos	(Sus)	2
Fallecidos	(F)	0

Grupo Parlamentario		Presente	Ausente	Licencias	Susp.	Otros
80	GFPF FUERZA POPULAR	36	17	7	1	0
32	PPK PERUANOS POR EL KAMBIO	9	4	1	0	0
7	NP NUEVO PERÚ	9	0	0	0	0
7	FA FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	5	4	0	0	0
1	APP ALIANZA PARA EL PROGRESO	5	1	2	0	0
0	CPA CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA	2	0	3	0	0
0	AP ACCION POPULAR	2	2	1	0	0
0	NA NO AGRUPADOS	12	4	1	1	0

Asistencia para Quórum
Quórum ALCANZADO

57



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Primera Legislatura Ordinaria 2018-2019

*** Presidente: SALAVERRY VILLA, DANIEL

Sesión del: 30 de Octubre de 2018

VOTACIÓN: Fecha: 30/10/2018 Hora: 04:54 pm

Asunto:

PROY. 787: LEY QUE MODIFICA LA LEY 28515, LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT), PARA OBLIGAR A LAS EMPRESAS ASEGURADORAS A COMUNICAR POR ESCRITO A LOS BENEFICIARIOS SOBRE EL COBRO DE LA INDEMNIZACIÓN POR LA APLICACIÓN DEL SOAT

APP	ACUÑA NUÑEZ, RICHARD	SI +++	PPK	FLORES VÍLchez, CLEMENTE	aus	NP	QUINTANILLA CHACÓN, ALBERTO	SI +++
GPPF	AGUILAR MONTENEGRO, WILMER	SI +++	FA	FORONDA FARRO, MARÍA ELENA	aus	GPPF	RAMÍREZ GAMARRA, OSÍAS	SI +++
GPPF	ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR	SI +++	GPPF	GALARRETA VELARDE, LUIS	SinRes	GPPF	RAMOS ROSALES, MARÍA CANDELARIA	SI +++
GPPF	ALCALÁ MATEO, PERCY	SI +++	NA	GALVÁN VENTO, CLAYTON	SI +++	GPPF	REÁTEGUI FLORES, ROLANDO	LE
GPPF	ALCORTA SUERO, LOURDES	SI +++	AP	GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS	LO	NA	ROBLES URIBE, LIZBETH	SI +++
GPPF	ANANCULI GÓMEZ, BETTY	SI +++	NA	GARCÍA JIMÉNEZ, MARITZA	Sus	CPA	RODRÍGUEZ ZAVALETA, ELÍAS	SI +++
GPPF	ANDRADE SALGUERO DE A., GLADYS	SI +++	NP	GLAVE REMY, MARISA	SI +++	AP	ROMÁN VALDIVIA, MIGUEL	aus
FA	APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO	SI +++	GPPF	GONZALES ARDILES, JUAN CARLOS	SI +++	NA	ROSAS HUARANGA, JULIO	SI +++
GPPF	ARAMAYO GAONA, ALEJANDRA	LE	PPK	GUÍA PIANTO, MOISÉS	SI +++	FA	ROZAS BELTRÁN, WILBERT	SI +++
FA	ARANA ZEGARRA, MARCO	aus	PPK	HERESI CHICOMA, SALVADOR	LE	GPPF	SAAVEDRA VELA, ESTHER	LE
PPK	ARÁOZ FERNÁNDEZ, MERCEDES	SI +++	NA	HERRERA ARÉVALO, MARITA	SI +++	GPPF	SALAVERRY VILLA, DANIEL	***
NP	ARCE CÁCERES, RICHARD	SI +++	NP	HUILCA FLORES, INDIRA	SI +++	GPPF	SALAZAR DE LA TORRE, MILAGROS	SI +++
GPPF	ARIMBORG GUERRA, TAMAR	SI +++	FA	LAPA INGA, ZACARÍAS	SI +++	GPPF	SALAZAR MIRANDA, OCTAVIO	aus
NA	ÁVILA ROJAS, LUCIO	SI +++	GPPF	LAZO JULCA, ISRAEL	SI +++	GPPF	SALGADO RUBIANES, LUZ	aus
GPPF	BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA	aus	CPA	LEÓN ROMERO, LUCIANA	LO	PPK	SÁNCHEZ ALVA, JANET	SI +++
GPPF	BECERRIL RODRÍGUEZ, HÉCTOR	SI +++	AP	LESCANO ANCIETA, YONHY	SI +++	GPPF	SARMIENTO BETANCOURT, FREDDY	LE
GPPF	BETETA RUBÍN, KARINA	SI +++	GPPF	LETONA PEREYRA, ÚRSULA	SinRes	GPPF	SCHAEFER CUCULIZA, KARLA	LO
PPK	BRUCE MONTES DE OCA, CARLOS	SI +++	GPPF	LIZANA SANTOS, MÁRTIRES	aus	GPPF	SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR	aus
NA	BUSTOS ESPINOZA, ESTELITA	SI +++	PPK	LOMBARDI ELÍAS, GUIDO	aus	PPK	SHEPUT MOORE, JUAN	aus
GPPF	CAMPOS RAMÍREZ, CÉSAR MILTON	SI +++	GPPF	LÓPEZ VILELA, LUIS	SI +++	GPPF	TAKAYAMA JIMÉNEZ, MILAGROS	LE
NA	CASTRO BRAVO, JORGE	SI +++	GPPF	MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS	SI +++	GPPF	TAPIA BERNAL, SEGUNDO	aus
GPPF	CASTRO GRÁNDEZ, MIGUEL	aus	GPPF	MANTILLA MEDINA, MARIO	SI +++	GPPF	TICLLA RAFAEL, CARLOS	SI +++
FA	CEVALLOS FLORES, HERNANDO	SI +++	GPPF	MARTORELL SOBERO, GUILLERMO	aus	GPPF	TORRES MORALES, MIGUEL	SI +++
GPPF	CHACÓN DE VETTORI, CECILIA	SI +++	PPK	MELÉNDEZ CELIS, JORGE	SI +++	GPPF	TRUJILLO ZEGARRA, GILMER	aus
GPPF	CHIHUÁN RAMOS, LEYLA	SinRes	GPPF	MELGAR VALDEZ, ELARD	SI +++	GPPF	TUBINO ARIAS SCHREIBER, CARLOS	aus
PPK	CHOQUEHUANCA DE V., ANA MARÍA	SI +++	GPPF	MELGAREJO PÁUCAR, MARÍA	aus	FA	TUCTO CASTILLO, ROGELIO	SI +++
NA	COSTA SANTOLALLA, GINO	SI +++	GPPF	MIYASHIRO ARASHIRO, MARCO	SI +++	GPPF	USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER	SinRes
APP	CRUZ TÉVEZ, LUZ	SI +++	APP	MONTENEGRO FIGUEROA, GLORIA	SI +++	APP	VÁSQUEZ SÁNCHEZ, CÉSAR	LE
GPPF	CUADROS CANDIA, NELLY	aus	GPPF	MONTEROLA ABREGU, WUILIAN	SI +++	CPA	VELÁSQUEZ QUESQUÉN, JAVIER	SI +++
FA	CURRO LÓPEZ, EDILBERTO	aus	FA	MORALES RAMÍREZ, EDYSON	aus	GPPF	VENTURA ÁNGEL, ROY	LO
NP	DAMMERT EGO AGUIRRE, MANUEL	SI +++	CPA	MULDER BEDOYA, MAURICIO	LP	GPPF	VERGARA PINTO, EDWIN	SI +++
PPK	DÁVILA VIZCARRA, SERGIO	SI +++	APP	NARVÁEZ SOTO, ELOY	SI +++	NA	VIEIRA, ROBERTO	aus
NA	DE BELAUNDE DE CÁRDENAS, ALBERTO	aus	GPPF	NEYRA OLAYCHEA, ÁNGEL	SI +++	GPPF	VILCATOMA DE LA CRUZ, YENI	aus
GPPF	DEL ÁGUILA CÁRDENAS, JUAN CARLOS	aus	NA	NECEDA CHIANG, PALOMA	SI +++	APP	VILLANUEVA ARÉVALO, CÉSAR	LO
AP	DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO	SI +++	NP	OCHOA PEZO, EDGAR	SI +++	AP	VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO	aus
CPA	DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE	LO	NA	OLAECHEA ÁLVAREZ CALDERÓN, PEDRO	SI +++	GPPF	VILLAVICENCIO CÁRDENAS, FRANCISCO	SI +++
GPPF	DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN	SI +++	PPK	OLIVA CORRALES, ALBERTO	aus	PPK	VIOLETA LÓPEZ, GILBERT	SI +++
GPPF	DOMÍNGUEZ HERRERA, CARLOS	aus	NP	PACORI MAMANI, ORACIO	SI +++	NA	YIKA GARCÍA, LUIS	SI +++
APP	DONAYRE GOTZCH, EDWIN	SI +++	NA	PALMA MENDOZA, JOSÉ	aus	GPPF	YUYES MEZA, JUAN CARLO	aus
PPK	DONAYRE PASQUEL, PATRICIA	SI +++	GPPF	PALOMINO ORTIZ, DALMIRO	SI +++	NP	ZEBALLOS PATRÓN, HORACIO	SI +++
NA	ECHAVARRÍA HUAMÁN, SONIA	SI +++	GPPF	PARIONA GALINDO, FEDERICO	SI +++	NA	ZEBALLOS SALINAS, VICENTE	LO
GPPF	ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL	aus	NP	PARIONA TARQUI, TANIA	SI +++			
APP	ESPINOZA CRUZ, MARISOL	aus	NA	PETROZZI FRANCO, FRANCISCO	aus			
GPPF	FIGUEROA MINAYA, MODESTO	SI +++	GPPF	PONCE VILLARREAL DE V., YESENIA	Sus			

Resultados de VOTACIÓN

		Grupo Parlamentario	Si+++	No---	Abst.	Sin Resp.
SI+++	75	GPPF FUERZA POPULAR	31	0	0	5
NO---	0	PPK PERUANOS POR EL KAMBIO	9	0	0	0
Abst.	0	FA FRENTE AMPLIO POR JUSTICIA, VIDA Y LIBERTAD	5	0	0	0
SinRes	5	NP NUEVO PERÚ	9	0	0	0
Ausentes (Aus)	32	APP ALIANZA PARA EL PROGRESO	5	0	0	0
Con licencia Oficial (LO)	7	AP ACCION POPULAR	2	0	0	0
Licencia por enfermedad (LE)	7	CPA CÉLULA PARLAMENTARIA APRISTA	2	0	0	0
Licencia personal (LP)	1	NA NO AGRUPADOS	12	0	0	0
Comisión Ordinaria (Com)	0					
Com. Ext. Internacional (CEI)	0					
Junta de Portavoces (JP)	0					
Bancada (Ban)	0					
Suspendidos (Sus)	2					
Fallecidos (F)	0					

El Presidente del Congreso deja constancia del voto a favor de los congresistas Ushñahua Huasanga, Martorell Sobero, Galarreta Velarde, Tubino Arias Schreiber, Lizana Santos, Chihuán Ramos, Letona Pereyra, Vilcatoma De La Cruz, Arana Zegarra, Vieira, Morales Ramírez, Lombardi Elías y Del Águila Cárdenas.



* En éste reporte de Votación no se considera al Congreso que ejerce la Presidencia

Lima, 30 octubre de 2018

Señor

DANIEL SALAVERRY

Presidente del Congreso de la República

Presente.-




De mi especial consideración:

A través del presente, agradeceré se sirva consignar mi **VOTO A FAVOR** en PRIMERA Y SEGUNDA VOTACION en relación al:

PL 787.- LEY QUE PROPONE MODIFICAR LA LEY 28515

Sin otro particular, esperando atienda mi petición conforme a ley, quedo de usted.


.....
Edilberto CURRO LOPEZ
Congresista de la República

Lima, 30 de octubre de 2018



SEÑOR:
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

Señor Presidente:

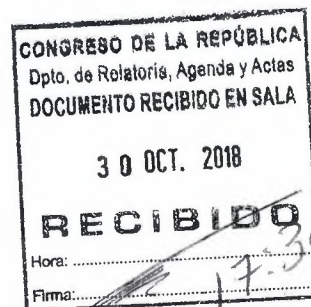
Por medio de la presente, le solicito consignar mis votaciones del Pleno del día de hoy, de acuerdo al detalle siguiente:

PL Nro.	Tema	Voto
643 (primera Votación)	Ley que modifica la Ley de participación de renta de aduanas y la Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao	VERDE
643 (exoneración de segunda votación)	Ley que modifica la Ley de participación de renta de aduanas y la Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao	VERDE
787 (primera votación)	Ley que modifica la Ley 28515, que promueve la transparencia de la información del SOAT para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios	VERDE
787 (exoneración de segunda votación)	Ley que modifica la Ley 28515, que promueve la transparencia de la información del SOAT para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios	VERDE

Atentamente,

MIGUEL ROMAN VALDIVIA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 30 de octubre de 2018



SEÑOR:
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

Señor Presidente:

Por medio de la presente, le solicito consignar mis votaciones del Pleno del día de hoy, de acuerdo al detalle siguiente:

PL Nro.	Tema	Voto
643 (primera Votación)	Ley que modifica la Ley de participación de renta de aduanas y la Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao	VERDE
643 (exoneración de segunda votación)	Ley que modifica la Ley de participación de renta de aduanas y la Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao	VERDE
787 (primera votación)	Ley que modifica la Ley 28515, que promueve la transparencia de la información del SOAT para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios	VERDE
787 (exoneración de segunda votación)	Ley que modifica la Ley 28515, que promueve la transparencia de la información del SOAT para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios	VERDE

Atentamente,



ARMANDO VILLANUEVA MERCADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 30 de octubre del 2018.

OFICIO N° 339-2018-2019/SREH-CR

Señor
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República.
Presente.-

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y solicitarle se sirva considerar mi **adhesión de voto verde respecto al Proyecto de Ley 787 que modifica la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT;** sometido a primera y segunda votación en la sesión del pleno de la fecha, precisando que el voto de mi parte es por estar de acuerdo tanto en la primera así como segunda votación antes señalado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial estima.

Atentamente,



SONIA ECHEVARRÍA HUAMÁN
Congresista de la República



SREH/cfgl.

Lima, 30 octubre de 2018

Señor

DANIEL SALAVERRY

Presidente del Congreso de la República

Presente.-



De mi especial consideración:

A través del presente, agradeceré se sirva consignar mi **VOTO A FAVOR** en PRIMERA Y SEGUNDA VOTACION en relación al

PL 787.- LEY QUE PROPONE MODIFICAR LA LEY 28515

Sin otro particular, esperando atienda mi petición conforme a ley, quedo de usted.

71

Humberto Morales Ramirez
Congresista de la República



Lima, 30 de octubre de 2018

Señor Congresista

DANIEL SALAVERRY VILLA

Presidente del Congreso de la República

Presente.

Es grato saludarlo muy cordialmente; asimismo, solicitarle se sirva consignar el sentido de mi voto en la sesión del pleno del día de hoy, de la siguiente manera:

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 643**. Se propone modificar el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de participación en renta de aduanas; y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 787**. Se propone modificar la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Octavio Salazar Miranda
Congresista de la República





Lima, 30 de octubre de 2018

Señor Congresista

DANIEL SALAVERRY VILLA

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

Es grato saludarlo muy cordialmente; asimismo, solicitarle se sirva consignar el sentido de mi voto en la sesión del pleno del día de hoy, de la siguiente manera:

A FAVOR: Cuestión Previa para regreso a **Comisión de Proyectos de ley 3175, 3193, 3217, 3405, 3406 y 3441**. Se propone modificar el artículo 2 y derogar el artículo 5 y la disposición complementaria final única de la Ley 30727, Ley de Fortalecimiento de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol.

ABSTENCIÓN: Proyectos de ley **3175, 3193, 3217, 3405, 3406 y 3441**. Se propone modificar el artículo 2 y derogar el artículo 5 y la disposición complementaria final única de la Ley 30727, Ley de Fortalecimiento de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol.

A FAVOR: Proyecto de Ley 2749. Se propone establecer los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos.

ABSTENCIÓN: Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 2749**. Se propone establecer los criterios de evaluación para obtener la calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos.

A FAVOR: Proyecto de Ley 64. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar el artículo 83 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 3375**. Se propone la ley que agrava la pena a los transportistas públicos que cometen graves delitos en agravio de sus pasajeros.

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 990**. Se propone reconocer el valor social de la actividad del bodeguero, a través del expendio o venta de productos de primera necesidad, como micro o pequeñas empresas generadoras de empleo directo e indirecto, constituyéndose en una unidad económica básica y esencial para el desarrollo de las comunidades.

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 643**. Se propone modificar el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de participación en renta de aduanas; y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao.



A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 787**. Se propone modificar la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



Leyla Chihuan Ramos
Congresista de la República



Señor Congresista
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Es grato saludarlo muy cordialmente; asimismo, solicitarle se sirva consignar el sentido de mi voto en la sesión del pleno del día de hoy, de la siguiente manera:

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 787.** Se propone modificar la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Luz Salgado Rubianes
Congresista de la República





Lima, 30 de octubre de 2018


Señor Congresista
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente.

Es grato saludarlo muy cordialmente; asimismo, solicitarle se sirva consignar el sentido de mi voto en la sesión del pleno del día de hoy, de la siguiente manera:

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 787**. Se propone modificar la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



María Melgarejo Paucar
Congresista de la República



Lima, 30 de octubre de 2018.

Señor
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente. -



De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente; asimismo, solicitarle tenga a bien consignar mi voto en la sesión del pleno del día de hoy martes 30 de octubre del presente año de la siguiente manera:

A FAVOR en 1ra votación y exoneración de la segunda votación del **Proyecto de Ley N° 643**, Ley que modifica el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de la Participación en Renta de Aduanas, y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

A FAVOR en 1ra votación y exoneración de la segunda votación del **Proyecto de Ley N° 787**, Ley que modifica la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Agradeciéndole por la atención brindada, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial deferencia y estima personal.

Atentamente,



FRANCISCO PETROZZI FRANCO
Congresista de la República

Lima 30 de octubre del 2018

OFICIO N°86 -2018-2019/IIHF-CR

Señor
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República

Presente.-

De mi consideración

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez dejar constancia de mi voto a favor (VERDE) de la exoneración de la segunda votación del "PROYECTO DE LEY N° 28515, LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT), PARA OBLIGAR A LAS EMPRESAS ASEGURADORAS A COMUNICAR POR ESCRITO A LOS BENEFICIARIOS", aprobado en la sesión plenaria del día 30 de octubre del presente año.

Atentamente,

INDIRA ISABEL HUILCA FLORES
Congresista de la República

IHF/mcal



Lima, 30 de octubre de 2018.

Oficio N° 106-2017-2018/MAEA/CR

Señor
DANIEL ENRIQUE SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

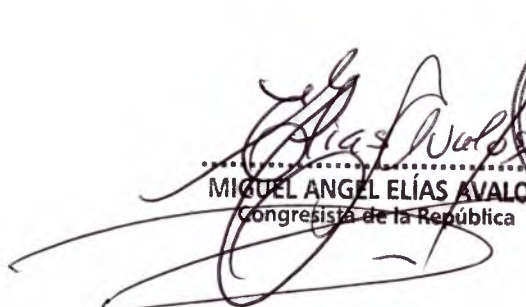
De mi especial consideración:


Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez aprovechar la oportunidad para solicitarle tenga a bien considerar mis votaciones en la Sesión del Pleno del día martes 30 de octubre de 2018, respecto a lo siguiente.

- 1. Proyecto de Ley 787.** Se propone modificar la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT. **Primera y Segunda Votación: A FAVOR**
- 2. Proyecto de Ley 643.** Se propone modificar el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de participación en renta de aduanas; y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao. **Primera y Segunda Votación: A FAVOR**

Agradeciendo la atención brindada al presente, le reitero a usted los sentimientos de mi distinguida consideración.

Cordialmente,


MIGUEL ANGEL ELÍAS AVALOS
Congresista de la República







Lima, 30 de octubre de 2018

Señor Congresista
DANIEL SALAVERRY VILLA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Es grato saludarlo muy cordialmente; asimismo, solicitarle se sirva consignar el sentido de mi voto en la sesión del pleno del día de hoy, de la siguiente manera:

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 643.** Se propone modificar el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de participación en renta de aduanas; y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 787.** Se propone modificar la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,

Rosa Bartra Barriga
Congresista de la República





Lima, 30 de octubre de 2018

Señor Congresista

DANIEL SALAVERRY VILLA

Presidente del Congreso de la República

Presente. -

Es grato saludarlo muy cordialmente; asimismo, solicitarle se sirva consignar el sentido de mi voto en la sesión del pleno del día de hoy, de la siguiente manera:

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 643.** Se propone modificar el artículo 3 de la Ley 27613, Ley de participación en renta de aduanas; y el artículo 3 de la Ley 29775, Ley que precisa los programas a cargo del fondo educativo de la Provincia Constitucional del Callao.

A FAVOR: Primera Votación y Exoneración de la Segunda Votación **Proyecto de Ley 787.** Se propone modificar la Ley 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), para obligar a las empresas aseguradoras a comunicar por escrito a los beneficiarios sobre el cobro de la indemnización por la aplicación del SOAT.

A FAVOR: de la admisión a debate de la Moción 6798; Facultades de Comisión Investigadora a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, hasta el plazo de 120 días hábiles, para investigar las presuntas irregularidades en el Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura-Peihap, cometidas por funcionarios, servidores públicos, empresas privadas y otros

A FAVOR: Admisión a debate de la Moción 6913, Comisión Agraria solicita facultades de comisión investigadora, hasta por el plazo de 120 días para investigar presuntas irregularidades cometidas por el directorio del personal del banco Agropecuario-Agrobanco.

Sin otro particular, agradeciendo la atención que le brinde a la presente, quedo de usted.

Atentamente,



Carlos Domínguez Herrera
Congresista de la República



Lima, 30 octubre de 2018

Señor

DANIEL SALAVERRY

Presidente del Congreso de la República

Presente.-

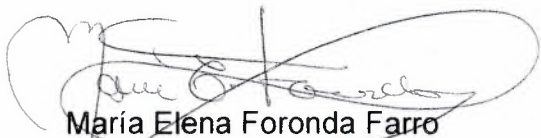


De mi especial consideración:

A través del presente, agradeceré se sirva consignar mi **VOTO A FAVOR** en relación a los siguientes:

- **PL 643**
- **2da votación del PL 643**
- **PL 787**
- **2da votación del PL 643**
- **Moción 6798**

Sin otro particular, esperando atienda mi petición conforme a ley, quedo de usted.



María Elena Foronda Farro
Congresista de la República